



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Ref expte Cudap 40979/2016

Córdoba,

27 SEP 2016

VISTO

La solicitud de pago de viáticos formulada por la docente Mgter. Mariana Patricia, Acevedo para asistir al III Foro Latinoamericano: Igualdad y Desigualdad en América Latina, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata, desde el día 24 hasta el día 26 de agosto de 2016; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 4 vuelta la Sra. Decana Normalizadora da el visto bueno a la solicitud realizada.

Que este pedido debe ser resuelto conforme lo dispuesto por las Resoluciones del HCS 806/10 y 1177/2014, respectivamente, ambas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que de acuerdo al informe del Área Económica Financiera (fs.9), corresponde hacer frente a la presente erogación con recursos de la Fuente de Financiamiento 11.

POR ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar el pago de dos (2) días de viáticos realizado a la Mgter. Mariana Patricia, Acevedo para asistir al III Foro Latinoamericano: Igualdad y Desigualdad en América Latina, en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de La Plata Imputar la presente erogación a la Fuente de Financiación 11.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Comunicar al Área Económica Financiera de la Facultad. Oportunamente. Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVIA ALEJANDRA CUELLAR
DECANA NORMALIZADORA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

154